Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 de Abril de 2023

VISTO el Expediente MS-E-3428-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de mobiliario destinado a la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N.º 23/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N.º 2023-525-28 (N.º de orden 24).

Que se recibieron ofertas de las firmas QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA C.U.I.T. N.º 30-70840950-9 y SAN ROMÁN LEANDRO C.U.I.T. N.º 20-21589589-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N.º de orden 48 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAN ROMÁN LEANDRO C.U.I.T. N.º 20-21589589-1, Renglones 01 y 02 (ALT. 00), por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 469.700,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA C.U.I.T. N.º 30-70840950-9, renglón N.º 01 y 02, por no ajustarse a las condiciones establecidas en el Formulario de Cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N.º 1465, los Decretos Provinciales N.º 674/11, N.º 3635/22 y N.º 188/23 Anexo III, las Resoluciones O.P.C N.º 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N.º 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N.º 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N.º 2291/21 y N.º 188/23 Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N.º 2023-525-28, mediante la cual se tramita la adquisición de mobiliario destinado a la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMÁN LEANDRO C.U.I.T. N.º 20-21589589-1, Renglones 01 y 02 (ALT. 00), por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 469.700,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9091UG y UGC UC9091, clasificación 40000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N.º 000190 /23.

M.S.
mm

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min. de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 13.04.2023 12:44:14